

de Lloret de Mar al tomo 1.051, libro 109 de Blanes, finca número 22, inscripción undécima.

Una cuarta parte indivisa en nuda propiedad y de una cuarta parte indivisa en plena propiedad de la finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Lloret de Mar al tomo 6.029, libro 78 de Blanes, folio 147, finca número 8, inscripción decimotercera.

Dado en Arenys de Mar a 17 de noviembre de 1998.—La Secretaria, Maria Isabel Maleno Dueñas.—1.300.

AVILÉS

Edicto

Doña Marta María Gutiérrez García, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Avilés,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 455/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don José Julio López Pérez y doña María Rosa Pérez Puga, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 22 de febrero de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3267-000-18-0455-98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 22 de marzo de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 19 de abril de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca número 7. Piso 3.º izquierda, entrando en el portal señalado con el número 23 de la calle Fruela, en este municipio de Avilés, cuyo piso se halla destinado a vivienda y ocupa una superficie construida de 91 metros cuadrados, distribuida en cocina, solana con lavadero, cuarto de baño, comedor-estar y cuatro dormitorios. Linda: Por su frente, con caja de escalera y el piso derecha de la misma planta; por la derecha, izquierda y fondo, con acera terreno del grupo. Inscrito al tomo 1.778, libro 160, folio 17, finca número 12.885, inscripción segunda. Tipo de subasta: 9.697.500 pesetas.

Dado en Avilés a 4 de enero de 1999.—La Magistrada-Juez, Marta María Gutiérrez García.—El Secretario.—1.279.

BARAKALDO

Edicto

Doña Lucía Lamazares López, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Barakaldo (Bizkaia),

Hago saber: Que en resolución de esta fecha, dictada en el expediente 4802.2-96/4752 de suspensión de pagos 538/1996, he aprobado el convenio propuesto y que, previamente, ha sido votado favorablemente por los acreedores. Dicho convenio se encuentra de manifiesto en Secretaría para que las personas interesadas puedan examinarlo.

Dado en Barakaldo (Bizkaia) a 4 de enero de 1999.—La Magistrada-Juez, Lucía Lamazares López.—El Secretario.—1.389.

BARBATE

Edicto

Don Fernando Rodríguez de Sanabria y Mesa, Magistrado-Juez del apoyo del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Barbate (Cádiz),

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 301/1995, a instancia de Banco Hipotecario de España, representado por el Procurador señor González Barbancho, contra don Francisco Páez Moreno y otros, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, en el cual se ha acordado, por providencia de esta fecha, sacar a primera y, en su caso, segunda y tercera subastas, éstas en prevención de que no hubiere postores para la primera y segunda y por término de veinte días y tipo para la finca registral número 9.537, de 8.800.000 pesetas, y para la finca registral número 9.552, de 8.800.000 pesetas, las cuales se relacionan al final, para cuya celebración se ha señalado la hora de las doce, de los días 26 de febrero de 1999, para la primera; 26 de marzo de 1999, para la segunda, y el 26 de abril de 1999, para la tercera, teniendo lugar las mismas en la Secretaría de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de subasta es de 8.800.000 pesetas para ambas fincas registrales número 9.537 y 9.552, fijadas en la escritura de préstamo; para la segunda, servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, y la tercera, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores acreditar documentalmente haber ingresado en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado número 121900018030195, del Banco Bilbao Vizcaya, de esta ciudad, por lo menos, el 20 por 100 efectivo del precio de los bienes que sirvan de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría

de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiera, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en las fincas hipotecadas, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallados en ella, este edicto servirá igualmente para la notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Sexta.—En el caso de ser declarado festivo o inhábil el día señalado para cualquiera de las subastas, éstas tendrán lugar en el primer día hábil siguiente, a la misma hora y lugar.

Fincas objeto de subasta

1. Vivienda unifamiliar número 15, avenida Atlanterra, en Zahara de los Atunes (Barbate), con una superficie de 72,17 metros cuadrados. Consta de planta baja con patio y planta alta. La planta baja está formada por un salón, cocina, aseo y patio. La planta alta, de distribuidor, dos dormitorios y cuarto de baño y balcón. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Barbate al tomo 1.199, libro 150, folio 175, finca registral número 9.537. Tipo para la subasta: 8.800.000 pesetas.

2. Vivienda unifamiliar número 30, sita en avenida Atlanterra, Zahara de los Atunes (Barbate). Consta de planta baja y planta alta. La planta baja, formada por salón, cocina, cuarto de aseo y patio. La planta alta, con distribuidor, dos dormitorios, cuarto de baño y balcón. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Barbate, finca registral número 9.552.

Tipo para la subasta: 8.800.000 pesetas.

Dado en Barbate a 24 de noviembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Fernando Rodríguez de Sanabria y Mesa.—El Secretario.—1.331.

BARCELONA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 91/1996, se siguen autos de declarativo menor cuantía, reclamación de cantidad, a instancias del Procurador don Octavio Pesqueira Roca, en representación de «MRC Constructores, Sociedad Limitada», contra «Entidad 4-1-4 Asociados, Sociedad Limitada», y doña Irene Guerrero Marco, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a los demandados:

80 por 100 de la porción de terreno dentro de la cual hay una casa torre de bajos y un piso, situado en Barcelona, en el lugar llamado Vallcarca, barrio de Nuestra Señora del Coll, ocupa una superficie de 3.891,80 metros cuadrados.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad número 11 de Barcelona al tomo 897, folio 85, finca 10.904-N.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en vía Layetana, 8-10, día 25 de febrero de 1999, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 150.068.661 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.